Municipalidad de "Gral. JOSÉ MARÍA DELGADO"
INTENDENCIA MUNICIPAL
Muy cerca de su Gente
Calle Joaquín Ibarra y José Kube *Telefax 0740270233*
Email: muni.gd@hotmail.com
General Delgado *Itapúa*

RESOLUCIÓN N° 1011 /2.012

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL OFERENTE EMPRESA TRANSPORTE Y CONSTRUCCIONES COLMAN RODRIGUEZ CON RUC N° 1558715-0 LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA COMPAÑÍA DE SAN ISIDRO.----------

VISTO:
La necesidad de esta Institución Municipal de la Construcción de Empedrado en la Compañía de San Isidro, Previsto en el Programa Anual de Contrataciones Públicas PAC N°230.314 , conforme a la Ley N° 2.051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de Contrataciones Públicas.----------

CONSIDERANDO:

Que; para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. N° 28 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, que establece la adjudicación se realizará a través de la resolución de la Máxima Autoridad Institucional de la convocante y con base en el informe elevado por el Comité de Evaluación de ofertas y del mismo modo observando también todos los criterios establecidos por el Art. N° 63 del Decreto N° 21.909/03 para otorgar la adjudicación de las ofertas.----------

El INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL DELGADO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES. RESUELVE

ART. 1°) ADJUDICAR a la firma empresa constructora adjudicar a la firma **TRANSPORTE Y CONSTRUCCIONES COLMAN RODRIGUEZ** RUC N° 158715-0, por la cantidad de **GS. 109.748.400 (Guaranies ciento nueve millones setecientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos)., IVA incluido, de conformidad a la disponibilidad presupuestaria.**

ART. 2°) El MONTO ADJUDICADO a este llamado es de: Gs. 109.748.400 (Guaranies ciento nueve millones setecientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos)., IVA incluido, de conformidad a la disponibilidad presupuestaria.. La Construcción de Empedrado en la Compañía de San Isidro, encarada por la Municipalidad para el ejercicio fiscal vigente.----------

ART. 3°) COMUNICAR la adjudicación del llamado de referencia al a la firma **TRANSPORTE Y CONSTRUCCIONES COLMAN RODRIGUEZ con** RUC N° 1558715-0, cuyo propietario es el Señor Beltran Benito Colman Nuñez con C.I N° 1558715 para tomar conocimiento y suscribir el contrato de adjudicación en el plazo establecido por la Ley.----------

ART. 4°) REMITIR a la Dirección General de Contrataciones Públicas (D.G.C.P) ----------

ART. 5°) PUBLICAR y cumplido archivar en los registros de la Institución.

General Delgado, 03 de diciembre de 2012.-

Teresita Dejesús Setrini Maciel
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD GRAL. DELGADO - Itapúa - Paraguay

Cecilio Florentín Benítez Ibáñez
Intendente Municipal